



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA

PROY N°	01913		
FECHA	23	10	2023



00001895

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2023-UGEL-T

Talara, 26 OCT. 2023

Visto, el INFORME TÉCNICO N° 234- 2023 - GOB. REG. PIURA-DREP/UGEL-T -ESC., de fecha 19/10/2023 y demás documentos adjuntos en un total de TREINTA Y SIETE (37) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 54 (Son beneficios de los funcionarios y servidores públicos), del capítulo IV (DE LOS BENEFICIOS), de la Ley 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, se indica lo siguiente: "a) Asignación por cumplir 25 ó 30 años de servicios: Se otorga por un monto equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir 25 años de servicios, y tres remuneraciones mensuales al cumplir 30 años de servicios. Se otorga por única vez en cada caso. (...)" (El subrayado es nuestro);

Que, a través del numeral 4.4 Asignación por cumplir treinta (25) años de servicios, del Decreto Supremo N° 420-2019-EF, se establece literalmente lo siguiente: "Es la compensación que se otorga por única vez cuando la servidora pública nombrada, o el servidor público nombrado, cumple veinticinco (25) años de servicios efectivamente prestados, por un monto equivalente a dos (2) MUC y dos (2) BET. Su entrega se realiza de oficio, previa verificación del cumplimiento del tiempo de servicios;

Que, en concordancia con los párrafos precedentes, la precitada norma detalla el Monto Único Consolidado (MUC) a través del ANEXO, el mismo que se muestra en el siguiente cuadro:

Técnico	STA	574,93
	STB	567,17
	STC	559,39
	STD	554,68
	STE	553,68
	STF	552,68

Que, a través de la Resolución Directoral N° 0157-2022-EF/53.01 en el Artículo 1. Determinación de los ingresos correspondientes a los recursos humanos Determinar los montos del BET fijo, BET variable y el Monto afecto a cargas sociales correspondiente al MUC y BET, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 de la Unidad Ejecutora 306-1396: Gob. Reg. de Piura Educación UGEL de Talara del Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura, que se detallan en el Anexo denominado "Determinación del Beneficio Extraordinario Transitorio y otros conceptos en el marco del Decreto de Urgencia N° 038-2019", (El resaltado es nuestro);



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00001895

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2023-UGEL-T

Talara, 26 OCT. 2023

Que, con expediente administrativo 5161-2023, de fecha 14 de Abril del 2023, la servidora CRUZ SAAVEDRA, LUVINDA MERCEDES, con DNI N° 03885025, con Código de Plaza N° 525464810519 de la I.E. "LA INMACULADA", solicita reconocimiento de pago del beneficio de 25 años de servicio (ATS 25 años);

Que, mediante INFORME ESCALAFONARIO N° 750-2023 UGEL.T/ESC, se establece que doña CRUZ SAAVEDRA, LUVINDA MERCEDES, SECRETARIA I de la I.E. "LA INMACULADA", con DNI N° 03885025, Código de Plaza N° 525464810519, con CATEGORÍA REMUNERATIVA TE, cumple VEINTICINCO (25) AÑOS, CERO (00) MESES Y CERO (00) DÍAS AL 28.11.2021,

De lo referido se establece el cálculo de la asignación por tiempo de servicio (ATS) de 25 años, en virtud del Decreto Supremo N° 420-2019-EF de la siguiente manera:

ATS (25 años) = MUC * 2 + BET * 2
ATS = S/ 553.68 * 2 + S/ 197.75 * 2
ATS = S/ 1,107.36 + S/ 395.50
ATS = S/ 1,502.86

Y, de conformidad con INFORME ESCALAFONARIO N° 750 -2023 UGEL.T/ESC., con la Ley 276. Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; Decreto Supremo N° 420-2019-EF; con la Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 y por las funciones otorgadas según R.D.R. N° 11773-2022- DREP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -OTORGAR ASIGNACIÓN DE TIEMPO DE SERVICIO (ATS) al personal que a continuación detallo:

Table with 8 columns: APELLIDOS Y NOMBRES, CÓDIGO MODULAR, AÑOS DE SERVICIO, MUC, BET, NUN DE REM, MONTO EN S/., VIGENCIA. Row 1: CRUZ SAAVEDRA, LUVINDA MERCEDES, 1003885025, 25, S/ 553.68, S/ 197.75, 2, S/1,502.86, 28.11.2021. Row 2: I.E. "LA INMACULADA", Grupo Ocupacional: TE, 40 Horas.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00001895

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2023-UGEL-T

Talara,

26 OCT. 2023

ARTÍCULO SEGUNDO. – PRECISAR, que lo reconocido en el artículo primero de la presente resolución, están sujetos a la Gestión y Disponibilidad Presupuestaria ante el Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad con la Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR; la presente Resolución Directoral al personal interesado, a las oficinas de UPDI (Finanzas), Administración, RR.HH., NEXUS, Escalafón, Remuneraciones, en la forma y plazos que establece la Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



LIC. HUGO FERNANDO NEGREYROS SANCHEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL TALARA

